MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Teléf.: 021 32 62 621 RUC: 80013898-8
Email: munioliva1520@outlook.com

RESOLUCIÓN Nº 11/18 I.M.

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 I.D. Nº 345842 CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA PARA DIRECCION DE LA ESC. BAS. Nº 85 CARLOS ANTONIO LOPEZ - FONACIDE".----------

Villa Oliva, 05 de ABRIL del 2018

VISTO: El memorándum de la DGAF Nº 18/2018, presentada por el Lic. David Sebastián Velázquez Ríos, Director de la DGAF, de fecha 02 de abril del corriente; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum en referencia, expresa cuanto sigue: Me dirijo a la Intendente Municipal, a los efectos de solicitar la cancelación del llamado para la "CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA PARA DIRECCION DE LA ESC. BAS. Nº 85 CARLOS ANTONIO LOPEZ ID 345842".----------

Este pedido de cancelación se realiza debido a que la modalidad de pago especificada en el Pliego de Bases y Condiciones no se ajusta a las necesidades y planificaciones de pago de este departamento, y también según nota de la Dirección de Obras el Tiempo establecido para la ejecución de este proyecto debería ser de mayor y mejor especificación debido a que en esta èstación climatológica en la cual será ejecutado presenta una inestabilidad los cuales podrían retrasar y perjudicar a algunas de las partes.----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) Ejercer la Representación legal de la Municipalidad".----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1° CANCELAR, El llamado para la "CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA PARA DIRECCION DE LA ESC. BAS. Nº 85 CARLOS ANTONIO LOPEZ ID 345842", por las condiciones expuestas en la presente Resolución.----------

Art. 2° INSTRUIR, a la Jefatura de la Unidad Operativa de Contrataciones a que realice las modificaciones correspondientes para la correcta ejecución del proyecto, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Prof. Narciso Paredes
Secretario General

Eusebia Musa Vda de Franco
Intendente Municipal